

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, **Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, **Dña. María Teresa ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, **Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, **Dña. Elena CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, **D. Gabriel ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, **D. José ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

El Boletín Oficial del Estado del pasado 11 de octubre de 2021 publicó la sentencia del Tribunal Supremo que ratifica la condena al Estado del pago de la liquidación del IVA de 2017 a Castilla y León.

Ante este hecho, Alfonso Fernández Mañueco, presidente de la Junta de Castilla y León, publicó el pasado mismo 11 de octubre el siguiente comentario en su cuenta de la red social 'Twitter' (@Alferma1): "Desde el pasado 19 de abril esperamos que el Gobierno de España se dirija a nosotros y nos notifique el pago de estos 182 millones de euros, que son de todas las personas de Castilla y León, y que dedicaremos por completo a ayudar a los sectores que más han sufrido la pandemia" de COVID-19.

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno notificar a la Junta de Castilla y León y hacer efectivo el pago de los 182 millones de euros provenientes de la liquidación del impuesto sobre el valor añadido correspondiente a 2017



tras la publicación de la sentencia del Tribunal Supremo de 19 de abril de 2021 en tal sentido en el Boletín Oficial del Estado del pasado 11 de octubre?

De tenerlo previsto, ¿En qué plazos reales de tiempo tiene previsto hacerlo el Gobierno? ¿Será antes de que la pandemia de COVID-19 esté plenamente controlada en España?

De no tenerlo previsto, ¿Por qué motivos?

Madrid, 16 de noviembre de 2021

C.DIP 170365 16/11/2021 16:42

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL